



Unidad de Auditoría Interna

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

INFORME DE AUDITORÍA ANÁLISIS DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE SOPORTA LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DEL RUDAC

ÁREA AUDITADA: DNRPAyCP - RUDAC

PROCESO AUDITADO: Registro Único de Desarmaderos de Automotores y
Actividades Conexas (RUDAC)

Informe UAI-MJyDH N° 13/2023





Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna

ÍNDICE

ÍNDICE	2
INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	5
I. OBJETO DE LA AUDITORÍA.....	5
II. ALCANCE DE LA TAREA.....	5
III. MARCO DE REFERENCIA.....	6
IV. ACLARACIONES PREVIAS	9
V. OBSERVACIONES.....	15
VI. CONCLUSIÓN	16
ANEXO I	17



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna

INFORME EJECUTIVO

El presente informe se efectuó como un proyecto no programado dentro del Plan Anual de Auditoría del año 2023, a fin de evaluar el sistema informático “Desarmaderos” que soporta las actividades sustantivas del Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC) de la DNRNPAyCP, analizando sus funcionalidades, prestaciones y mecanismos de seguridad aplicados, a fin de determinar el grado de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información administrada.

En este sentido, de las verificaciones realizadas se ha detectado el siguiente hallazgo de auditoría:

Observación N° 1: Fallas de integridad en la base de datos del sistema Desarmaderos.

De las pruebas de integridad llevadas a cabo sobre la base de datos del sistema se detectaron las siguientes inconsistencias:

- Se verificaron registros con números de obleas duplicados en la tabla “PIEZAS”, haciendo la salvedad de que, salvo en un caso, el resto no se encuentran aptas para su comercialización.
- Se hallaron registros con valores inconsistentes y fuera de rango en los campos en la tabla FORMULARIO_04D.
- Se detectaron valores en blanco o con valor “0” o valores inválidos en campos de la tabla DESARMADERO.
- Se verificaron registros con valores en “0” en campos de la tabla CERTIFICADO_BAJA.
- Se encontraron registros con valor “0” en el campo “número_oblea” de la tabla PIEZAS.

CONCLUSIÓN

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, referidas a la evaluación del sistema informático “Desarmaderos” que soporta las actividades sustantivas del Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC) de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (DNRNPAyCP), con el fin de analizar sus funcionalidades, prestaciones y mecanismos de seguridad aplicados, cabe concluir que el aplicativo presenta fallas de integridad en su base de datos, las cuales fueron expuestas en el punto V del presente.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

En virtud de ello, esta Unidad de Auditoría entiende que la detección, justificación y resolución de las inconsistencias detectadas debe ser una labor prioritaria dada la sensibilidad de la información administrada.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

INFORME ANALÍTICO

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el sistema informático “Desarmaderos” que soporta las actividades sustantivas del Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC) de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (DNRNPAyCP), analizando sus funcionalidades, prestaciones y mecanismos de seguridad aplicados, a fin de determinar el grado de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información administrada.

II. ALCANCE DE LA TAREA

Las labores de auditoría se desarrollaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/2002 SGN teniendo en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, y tomando en consideración las Normas de Control Interno para Tecnología de Información – Resolución N° 87/02 SGN, y estuvieron orientadas al relevamiento y análisis integral del sistema informático “Desarmaderos”.

Las tareas estuvieron orientadas a obtener un diagnóstico del funcionamiento del aplicativo que soporta el proceso de registro del Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC), en el marco del cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales asignadas, focalizando el análisis en la evaluación de la razonabilidad y suficiencia de los mecanismos de seguridad de la información aplicados en torno a la herramienta.

Se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Recopilación y análisis de normativa vigente.
- Análisis de los antecedentes obrantes en la UAI.
- Entrevista con los funcionarios responsables de las áreas involucradas.
- Relevamiento de información técnica descriptiva del sistema “Desarmaderos” (lenguaje de desarrollo, tecnología de BD, tipo de procesamiento, etc.).
- Análisis de las funcionalidades y prestaciones del aplicativo.
- Verificación de la existencia de documentación técnica y del usuario. Análisis de su completitud y actualización.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna

- Verificación y análisis de los procedimientos de control de versiones y cambios en el sistema.
- Verificación de la existencia de procedimientos de back ups y comprobación de su correcta ejecución.
- Análisis de integridad de la base de datos utilizando la herramienta ACL.
- Análisis del circuito de solicitud, otorgamiento, modificaciones y bajas de accesos a la herramienta.
- Verificación de la existencia de logs de auditoría.
- Desarrollo del Informe de auditoría.

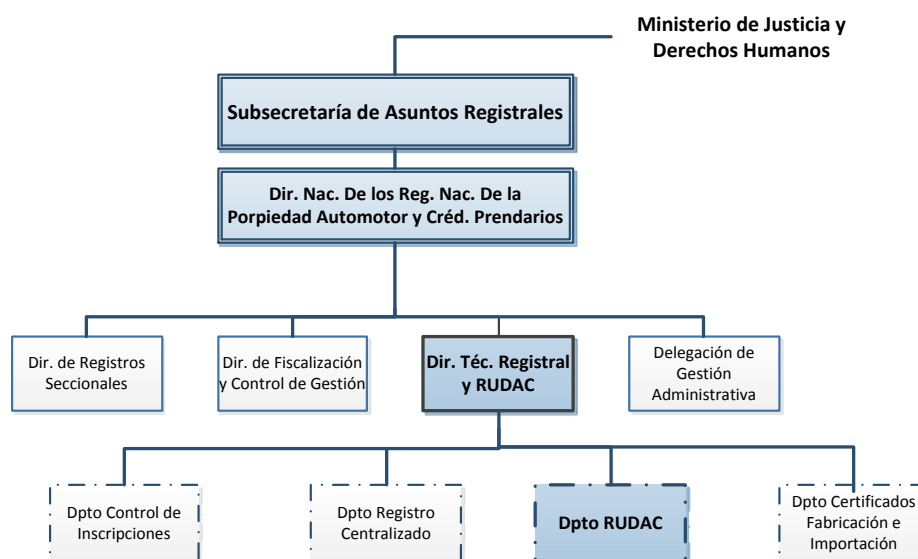
III. MARCO DE REFERENCIA

El marco normativo general aplicable a la materia se detalla en el Anexo I.

III.1. Estructura Organizativa

El RUDAC desarrolla sus actividades dentro de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (DNRNPAyCP), dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por Resolución MJSyDH N° 2781/2010 se aprobaron las aperturas inferiores de la DNRNPAyCP, hasta el nivel de Departamento, siendo su organigrama el que se detalla a continuación:





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

Se enumeran a continuación las funciones del Departamento RUDAC:

- Actualizar y mantener el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas Ley N° 25.761.
- Organizar el Registro de Denuncias Gratuitas por incumplimiento a la Ley N° 25.761, actuando en coordinación con las autoridades judiciales y policiales, las fuerzas de seguridad y las policías provinciales.
- Proveer de asistencia técnica a la DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION DE DESARMADEROS Y AUTOPARTES (DNFDyA) en las tareas asignadas por el Decreto N° 1755/08.
- Instar, por intermedio de la DIRECCION TECNICO-REGISTRAL Y RUDAC, a los poderes públicos provinciales y municipales para que en sus respectivos ámbitos adecuen sus normas para cumplir con los objetivos de la Ley N° 25.761 y su reglamentación.
- Proponer a la DIRECCION TECNICO-REGISTRAL Y RUDAC la elaboración de proyectos de modificación del régimen legal y reglamentario para el 'Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes'.
- Proveer los requerimientos del Poder Judicial y del Ministerio Público en la tramitación de causas labradas por infracciones a las disposiciones de la Ley N° 25.761 y causas conexas. Atender las consultas que surjan en virtud del carácter público del Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas.
- Recepcionar las comunicaciones de las autoridades policiales o de seguridad, Poder Judicial y Ministerio Público Fiscal, relacionadas con los incumplimientos a las disposiciones de la Ley N° 25.761, a los fines de la revocación de la inscripción en el Registro.
- Proveer lo relativo a las comunicaciones judiciales que, con fines de publicidad, por la iniciación de causa penal, disponen la constancia de ello en el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas.
- Asesorar al público en general sobre los alcances del “Régimen Legal del Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes”.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

III.2. Sistema Informático “Desarmadero”

El Departamento RUDAC soporta sus actividades sustantivas en un sistema informático denominado “Desarmadero”. Dicho sistema fue desarrollado internamente hace quince años por personal del Departamento de Servicios Informáticos de la DNRNPAyCP.

Respecto de sus características técnicas, cabe mencionar que funciona en entorno Web, fue desarrollado en lenguaje PHP y es soportado por una base de datos PostgreSQL. Según lo informado por el auditado, es un sistema estable que no requirió cambios en los últimos 6 meses. Es un aplicativo de criticidad media, cuya “ventana de indisponibilidad tolerable” para la organización es de hasta 24 horas.

Respecto de su operatoria, el sistema se alimenta tanto de la carga de información que llevan a cabo los Desarmaderos como de la información generada por el Departamento RUDAC y los Registros Seccionales, para lo cual se compone de tres módulos:

1. *RUDAC*: Este módulo permite que el Departamento RUDAC gestione la petición, aprobación, renovación o rechazo de inscripciones de los Desarmaderos en el Registro. Dispone de múltiples opciones de consulta que permiten controlar la carga de piezas realizadas por los Desarmaderos y presentadas en los registros seccionales, como así también opciones de control.
2. *DESARMADEROS*: Este módulo es utilizado por los Desarmaderos a fin de que ingresen el detalle de las piezas a recuperar que van a presentar en los RRSS, permitiendo la impresión de la planilla de obleas asignadas y seguimiento de trámites presentados.
3. *REGISTROS SECCIONALES*: A este módulo se ingresa a través de un web-service del sistema SURA y les permite a los RRSS controlar y notificar el cumplimiento de la finalización de trámites efectuados por los Desarmaderos y registrar de cambio de motores recuperados.

Por otra parte, de las verificaciones efectuadas surge que el sistema dispone de un registro de versiones y cambios a programas, que se accede mediante permisos de acceso otorgados por autoridad competente, se mantienen registros de uso para las funciones críticas del sistema y se realizan backups periódicos de los datos, programas y configuración del Sistema.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

IV. ACLARACIONES PREVIAS

IV.1 Aspectos funcionales

La ley 25.761 crea en su Art. 9° el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas, estableciendo, además, el régimen legal para todas las personas físicas o jurídicas que procedan al desarmado de un automotor de su propiedad o de un tercero y para aquellas cuya actividad principal, secundaria o accesoría sea la comercialización de repuestos usados para automotores.

A fin de cumplimentar con lo dispuesto por la Ley, el Departamento RUDAC, que desarrolla sus actividades en la sede central de la DNRNPAyCP, es el encargado de habilitar el funcionamiento de los Desarmaderos e incluirlos en la base de datos denominada RUDAC.

Al respecto, los Desarmaderos se clasifican en seis categorías (Disposición N° 527/2004 DNRNPAyCP), a saber:

- **Categoría A:** desarmen automotores dados de baja de su propiedad o de un tercero.
- **Categoría B:** desarmen automotores dados de baja de su propiedad o de un tercero y que además proceden a la destrucción de los restos no reutilizables de esos automotores.
- **Categoría C:** destruyen repuestos de automotores o restos de automotores no reutilizables.
- **Categoría D:** comercializan repuestos automotores usados.
- **Categoría E:** transportan para sí o para terceros repuestos automotores usados.
- **Categoría F:** almacenan para sí o para terceros repuestos automotores usados.

Por su parte, el Decreto N° 744/04, reglamentario de la citada Ley, determina los recaudos mínimos que estas personas deben acreditar al momento de solicitar su inscripción en el mencionado Registro, estableciendo que esta inscripción tiene una vigencia de un año desde su “toma de razón”, debiéndose actualizar la documentación en oportunidad de su renovación. Asimismo, describe la participación de los Registros Seccionales (RRSS) dependientes de la DNRNPAyCP, en el circuito de emisión de un certificado de baja y desarme que permita la identificación y la habilitación de las piezas recuperadas para su comercialización, determinando el contenido de dichos certificados.

IV.2 Actividades y circuitos relevados

➤ Circuito de inscripción/renovación en el RUDAC

El Desarmadero presenta, en forma presencial o por correo postal, la documentación requerida en la Disposición N° 527/04 DNRNPAyCP, acompañada del Formulario 88, en el que indica la/s categoría/s en la que solicita la inscripción/renovación en el RUDAC.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna

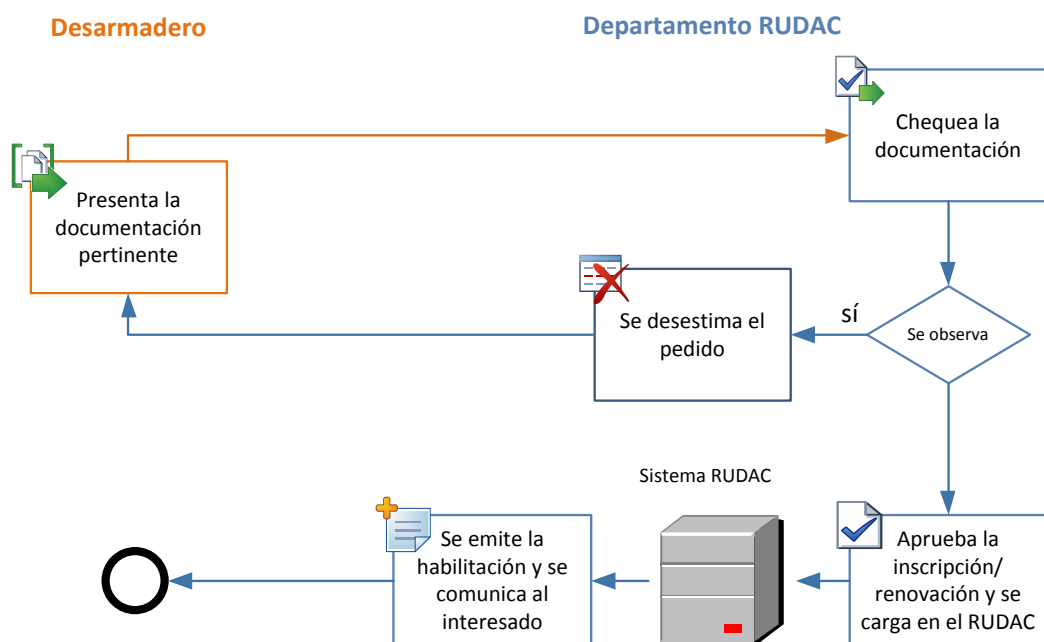
En el Departamento RUDAC se caratula un Expediente Electrónico (EE), y se incorporan las imágenes escaneadas de la documentación presentada.

Luego, se ingresa el Formulario 88 en el sistema Desarmaderos y se califica la petición de acuerdo con la normativa vigente en la materia. En caso de que proceda la inscripción/renovación petitionada, se genera un Informe en el módulo GEDO, el que es remitido para su revisión al funcionario con competencia para suscribir el acto de inscripción/renovación. De resultar positivo se le da un número de certificado de inscripción/renovación, se carga en el sistema y se comunica al interesado. De no prosperar la inscripción/renovación, se suscribe digitalmente el acto de desestimación, debidamente fundado, y se notifica al interesado.

La carga del Certificado de Inscripción/Renovación en el sistema Desarmaderos impacta automáticamente en la página web de la DNRNPAyCP, pudiéndose consultar por el público en general en: https://www.dnrpa.gov.ar/portal_dnrpa/desarmaderos2.php.

Cabe mencionar, que las habilitaciones son anuales, razón por la cual, si no se renueva caducan de forma automática, impidiendo al Desarmadero operar el sistema para el ingreso de las piezas reutilizables con sus respectivas *obleas* y desapareciendo del listado exhibido en la página web indicada.

A continuación, se expone gráficamente lo antedicho:

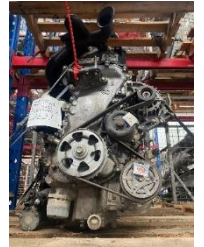




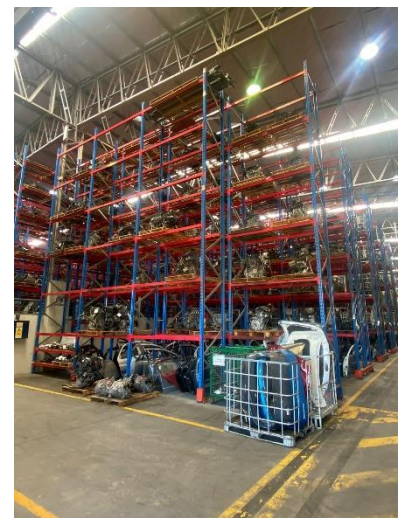
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna

➤ **Circuito de Baja del automotor con recuperación de piezas**

La baja definitiva del automotor, que permite la recuperación de las autopartes, se tramita utilizando el Formulario 04-D suscripta en forma conjunta por el titular dominial y el Desarmadero interviniente, debiendo ser presentado en el Registro Seccional correspondiente.



A efecto de relevar y verificar el circuito de recuperación de piezas se realizó una visita a la planta de la empresa CESVI Argentina SA, sita en la localidad de Pilar, y al Registro Seccional N° 2087, sito en Av. Corrientes 617, 5° piso, CABA, donde se pudo constatar la gestión que se lleva a cabo.



El trámite comienza cuando el interesado presenta el Formulario 04-D en el Registro Seccional correspondiente. En dicho Formulario, el desarmadero interviniente detalla, de un total de 30 piezas susceptibles de ser recuperadas, las que son aptas para ello, indicando su estado y numeración identificadora de fábrica, si la tuviera, y adjunta 5 fotos del automotor impresas en papel de calidad fotográfica, que permitan visualizar su frente, su parte trasera, sus laterales y su motor, firmadas al dorso por el titular del desarmadero y por el titular registral.

Controlada la documentación por parte del Registro Seccional, se procede a inscribir la baja del automotor en el sistema SURA y a marcar las piezas susceptibles a recuperación a las que el sistema le otorga un número de oblea de forma automática de las que el Registro tiene asignadas.



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

Cabe aclarar, que las obleas numeradas se componen de tres troqueles autoadhesivos que se distribuyen de la siguiente manera: uno lo coloca el Registro Seccional en el Certificado de Baja dominial, el segundo lo coloca el desarmadero en la planilla que imprime para enviarla al Registro y que debe archivar por diez años, y el tercero, y de mayor tamaño, es el que el desarmadero adhiere a la pieza a recuperar.



Cumplida la instancia de control por parte del Registro Seccional, se imprime el Certificado de Baja en el cual constan solamente las piezas a recuperar, en donde se adhiere uno de los tres troqueles de las respectivas obleas.

Posteriormente, se entrega el Certificado de Baja y los elementos identificatorios de piezas a ser reutilizables (obleas) al titular o en su defecto al Desarmadero si hubiese dejado la reserva pertinente en “observaciones” del Formulario 04-D.

El paso siguiente, es cuando el desarmadero entra a la página web del Organismo (www.dnrpa.gov.ar), utilizando como mecanismo de validación la “clave única” que le fuera asignada en oportunidad de su inscripción, para ingresar el listado de las autopartes recuperables y cargar las obleas a cada pieza recuperable, imprime la planilla correspondiente y pega las obleas en dicha planilla y en las piezas a recuperar.

Cabe mencionar que, si el desarmadero retira las obleas, tiene 30 días para pegarlos en las piezas recuperadas y presentar, personalmente o por correo electrónico, la planilla con las obleas respectivas, a fin de que el registro seccional habilite las piezas en la página web para su comercialización. Este plazo será de un año si el desarmadero responsable hubiera optado por que los elementos identificatorios se entreguen a quien retira el trámite de baja junto con el Certificado de Baja y Desarme.

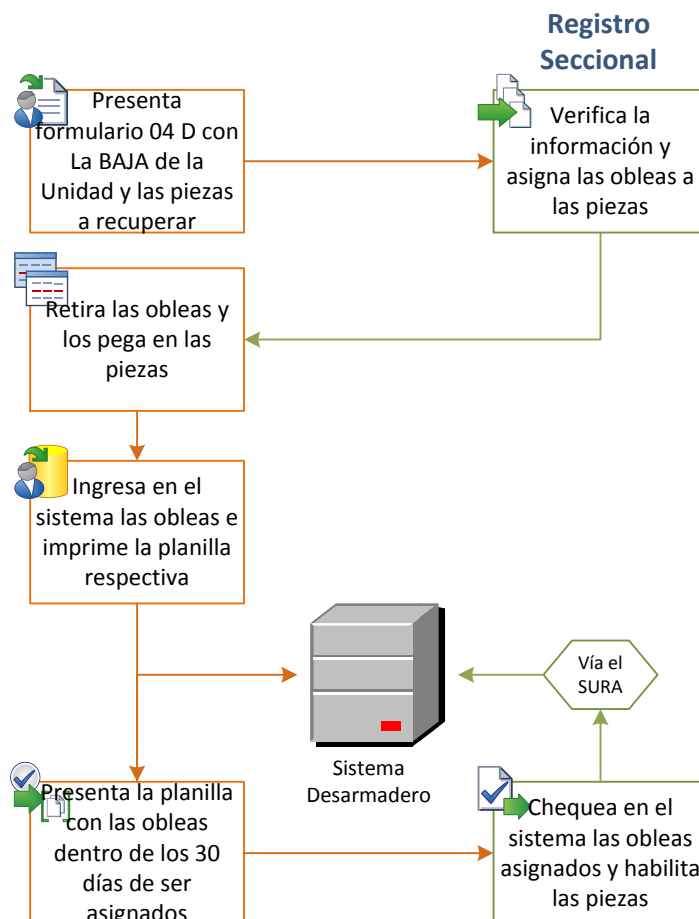
Es importante destacar que la autorización para la comercialización de las piezas recién opera cuando el Registro Seccional autoriza los elementos identificatorios en el sistema DESARMADEROS, impactando en forma automática en la página web, de esta manera, los usuarios que deseen consultar la habilitación de las piezas deben ingresar el número del elemento de seguridad en la siguiente dirección virtual:

https://www.dnrpa.gov.ar/desarmadero/control_piezas.php



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna

El siguiente flujograma detalla la gestión para habilitar las autopartes recuperadas a los fines de su comercialización:



➤ Pruebas de integridad de la Base de Datos RUDAC

A efectos de determinar la precisión, validez y coherencia de los datos y verificar la razonabilidad de los controles establecidos en el aplicativo para la gestión de la información, se llevaron a cabo procedimientos de control de integridad sobre la base de datos que soporta el sistema Desarmaderos.

Para la ejecución de la tarea, se solicitó la remisión de información a la DNRNPAyCP de una serie de tablas, previamente seleccionadas, correspondientes a la base de datos del sistema bajo análisis, a saber:

- ➔ CERTIFICADO_BAJA: Información sobre los dominios dados de baja (201.067 registros).



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

- ➔ DESARMADERO: Información sobre la localización de los Desarmaderos (3.182 registros).
- ➔ ETIQUETAS_REUTILIZADAS: Información sobre obleas reutilizados (115.894 registros).
- ➔ FORMULARIO_04D: Información de trámite de baja dominial (209.084 registros).
- ➔ FORMULARIO_88: Información sobre inscripción/renovación de Desarmaderos (3.101 registros).
- ➔ PIEZAS: Datos sobre las piezas recuperadas (5.068.106 registros).
- ➔ OBLEAS_ANULADAS: Información sobre obleas que fueron anulados por algún motivo (3.487 registros).
- ➔ OBLEAS_AUTORIZADAS_NO_APTAS: Información sobre obleas que no se encuentran aptos para su comercialización (834 Registros).

Con esta información se efectuaron procedimientos de control de integridad, mediante la utilización de una herramienta de análisis de datos (ACL), verificándose lo siguiente:

- 1) Se han hallado valores en blanco o con valor "0" o valores numéricos en los campos "calle 1" y "calle 2" de la tabla *DESARMADERO*, en los cuales debería figurar la dirección de cada desarmadero.
- 2) Se detectaron valores fuera de rango en el campo "numero_control" de la tabla *DESARMADERO*, aparentemente ingresados por usuarios de desarrollo (desa102, desa107, desa103, etc.).
- 3) Se verificó la existencia de 2.115 registros con valores en "0" en los campos "marca", "tipo", "modelo", "marca_motor", entre otros en la tabla *CERTIFICADO_BAJA*.
- 4) Se hallaron 34 registros con valores inconsistentes y fuera de rango en los campos "numero_control_04d" y "numero_control_88" de la tabla *FORMULARIO_04D*.
- 5) En la tabla *PIEZAS*, que contiene la asignación de las obleas a cada una de las piezas recuperadas, se verificó que el 90 % de los registros carece de información en los campos "marca", "modelo" y "nro_serie".
- 6) Se verificaron 280.126 registros con valor "0" en el campo "numero_oblea" de la tabla *PIEZAS*.



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna

7) Se verificaron 121 registros con números de oblea duplicado en la tabla "PIEZAS". Cabe aclarar al respecto, que se consultó la página https://www.dnrpa.gov.ar/desarmadero/control_piezas.php y se verificó que en 120 de los 121 registros detectados surge que el estado de la pieza figura como "NO APTA PARA SU COMERCIALIZACION" para alguna de las dos piezas o para ambas.

La única que figura "APTA" para comercializar y que se encuentra duplicada es la oblea nro. 847532:

Elemento de Seguridad Nro. 0000847532

DESARMADERO:	NUEVO HORIZONTE SA
CUIT:	30-70717165-7
DOMICILIO:	Calle: RUTA A 005 KM - Nro: 7.5
LOCALIDAD / PROVINCIA:	RIO CUARTO / CORDOBA
DESCRIPCION DE LA PIEZA:	GUARDABARRO DELANTERO IZQUIERDO
ORIGEN DE LA PIEZA:	- MARCA:VOLKSWAGEN
ESTADO:	APTO

Elemento de Seguridad Nro. 0000847532

DESARMADERO:	NUEVO HORIZONTE SA
CUIT:	07-70717165-7
DOMICILIO:	Calle: RUTA A 005 KM - Nro: 7.5
LOCALIDAD / PROVINCIA:	RIO CUARTO / CORDOBA
DESCRIPCION DE LA PIEZA:	INSTRUMENTAL DE TABLERO
ORIGEN DE LA PIEZA:	- MARCA:VOLKSWAGEN
ESTADO:	APTO

V. OBSERVACIONES

Observación N° 1: Fallas de integridad en la base de datos del sistema Desarmaderos.

De las pruebas de integridad llevadas a cabo sobre la base de datos del sistema se detectaron las siguientes inconsistencias:

- Se verificaron registros con números de obleas duplicados en la tabla "PIEZAS", haciendo la salvedad de que, salvo en un caso, el resto no se encuentran aptas para su comercialización.
- Se hallaron registros con valores inconsistentes y fuera de rango en los campos en la tabla FORMULARIO_04D.
- Se detectaron valores en blanco o con valor "0" o valores inválidos en campos de la tabla DESARMADERO.
- Se verificaron registros con valores en "0" en campos de la tabla CERTIFICADO_BAJA.
- Se encontraron registros con valor "0" en el campo "número_oblea" de la tabla PIEZAS.

Causa: Datos erróneos / Deficiencias en la recolección y análisis de la información.

Efecto: Pérdida de información crítica del ente.

Impacto: MEDIO



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

Opinión del Auditado: De acuerdo.

Recomendación: Si bien las situaciones planteadas en el hallazgo no atentan de manera significativa sobre la seguridad general del proceso, resultaría conveniente implementar mecanismos que permitan corregir los errores de registro detectados con la mayor celeridad posible.

VI. CONCLUSIÓN

Como resultado de las tareas de auditoría realizadas, referidas a la evaluación del sistema informático “Desarmaderos” que soporta las actividades sustantivas del Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC) de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (DNRNPAyCP), con el fin de analizar sus funcionalidades, prestaciones y mecanismos de seguridad aplicados, cabe concluir que el aplicativo presenta fallas de integridad en su base de datos, las cuales fueron expuestas en el punto V del presente.

En virtud de ello, esta Unidad de Auditoría entiende que la detección, justificación y resolución de las inconsistencias detectadas debe ser una labor prioritaria dada la sensibilidad de la información administrada.

Equipo de Trabajo

Auditor Interno Titular:	Dr. Horacio MOLINA
Auditor Adjunto:	Dra. Victoria PIFARRÉ
Supervisor:	Lic. Néstor GRASSO
Auditor:	Sr. Marcelo LEVIT



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Unidad de Auditoría Interna*

ANEXO I

- Ley 25.761 - Régimen Legal para el Desarmado de Automotores y Venta de sus Autopartes.
- Decreto 744/04 - Reglamentación de la Ley N° 25.761.
- Resolución 199/05 Secretaría de Industria y Comercio - Listado Básico de Autopartes Recuperables.
- Resolución MJSyDH N° 2781/10 – Aperturas Inferiores de la DNRPA.
- Disposición 527/04 – Inscripción en el RUDAC.
- Disposición DN N° 102/06 – Inscripción en el RUDAC.
- Disposición DN N° 489/06 – Aprueba el modelo del elemento de seguridad para la individualización de las piezas recuperables de los automotores dados de baja.
- Disposición DN N° 50/07 - Solicitud de baja del automotor con recuperación de piezas.
- Disposición DN N° 452/12 – Modelo Certificado de Inscripción.
- Disposición DN N° 477/16 - Certificado de Baja y Desarme.
- Disposición DN N° 9/19 - Procedimiento de Baja con Recuperación de Piezas.
- Disposición DN N° 198/22 - Adecuaciones en relación con la documentación exigible al momento de solicitarse la renovación anual de la Inscripción.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: INFORME 13/2023 UAI - MJyDH - RUDAC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.